Regiones Sostenibles

Desarrollando la Región Loreto con responsabilidad ambiental

SPDA
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Editorial

www.spda.org.pe / Iquitos, Año 1, número 1, Setiembre 2007

Creer en el desarrollo sostenible, y vivir de una manera congruente con todo lo que ello implica no es poca cosa. No requiere simplemente cierta conciencia ambiental, social o haber llevado a cabo un análisis del costo de la degradación ambiental. A menos que haya una verdadera reforma emocional colectiva estos seguirán siendo meros manotazos de ahogado. Es necesario, como lo plantea Jorge Caillaux, Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental(SPDA), que "en cada uno de los miembros de la sociedad (o al menos la mayoría) una causa sentimental, íntima, se convierta en una causa formal para la acción y el compromiso." Esta frase utilizada para describir la evolución y el reto que enfrenta la SPDA al cumplir 20 años desde su gestación es perfectamente aplicable al reto que enfrenta la sociedad actual para salir airosa de nuestra caminata al borde del abismo.

Actualmente, las dos características más importantes que dibujan al Perú contemporáneo son el crecimiento económico sostenido durante los últimos siete años (en el 2006 el PBI registró un crecimiento de 8,0%, y se espera que el crecimiento para el 2007 sea de 7,9%) y el proceso de descentralización, basado principalmente en la regionalización. Estos dos procesos han generado que los gobiernos regionales cuenten con un mayor presupuesto y que paulatinamente se les esté delegando mayores facultades, entre ellas las ambientales, lo que implica a su vez una reforma del aparato estatal.

La coyuntura actual descrita nos abre las puertas para que desde las Regiones podamos demostrar que es posible comunicarnos y organizarnos para sacar adelante esta empresa llamada Perú, en base a una planificación integral que tome en cuenta los impactos económicos, ecológicos y sociales.



En la SPDA estamos comprometidos con este proceso y prueba de ello es la iniciativa isntitucional por apoyar el proyecto de la descentralización de la gestión ambiental que tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades locales y brindar el acompañamiento que sea requerido para poder responder de manera idónea a este nuevo reto. Es en el marco de esta iniciativa que hemos inaugurado oficinas descentralizadas en la Región Loreto, Madre de Dios y próximamente en San Martín.

En tal sentido, nos complace el presentarles la primera edición del "Boletín Regiones Sostenibles" una publicación que busca convertirse en un instrumento que facilite la comunicación Regional y la consolidación de la descentralización de la gestión ambiental. Nuestro objetivo, es que éste boletín sea un punto de encuentro de los distintos actores regionales y que sirva para integrar los sueños, esfuerzos y luchas de todos aquellos que pensamos que el desarrollo y la conservación pueden caminar por el mismo sendero.



La SPDA colabora con las regiones, buscando salvaguardar la biodiversidad.

DESCENTRALIZACIÓN EN ACCIÓN

La descentralización y los nuevos retos desde la óptica de la SPDA.

El proceso de descentralización que se viene dando de manera progresiva en las distintas regiones del Perú, se ha consolidado como una oportunidad para que las regiones puedan convertirse en actores capaces de generar y desarrollar políticas públicas que guarden estrecha relación con la realidad y necesidades de su jurisdicción, dejando atrás las épocas en donde todo venía determinado por lo que se decidía en la capital.

Desde hace algún tiempo, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) ha venido acompañando este proceso, brindando asistencia técnica en los distintos proyectos e iniciativas regionales.

Conversamos con Manuel Pulgar-Vidal, Director Ejecutivo de la SPDA sobre los grandes retos y actual situación de un proceso de descentralización que, esta vez, llegó para quedarse.

¿Por qué para la SPDA es importante trabajar y aportar en lo que respecta a la descentralización?
Por varios motivos. En primer lugar, porque el Perú de hoy, Perú en el cual la SPDA ya tiene 20 años de trabajo, es un país muy distinto al del inicio de nuestra institución. La descentralización ya es una realidad en el sentido que ya se han descentralizado recursos financieros y a su vez funciones. El aporte de organizaciones como la SPDA, es un aporte en función a lo que las regiones puedan demandar o deseen recibir. No es una intención de nuestra organización acompañar este proceso asumiendo un liderazgo que reconocemos son las propias regiones quienes deben asumirlo. Lo tercero es que habiendo pasado ya un mandato de Presidentes de Gobiernos Regionales, resulta claro que es un proceso democrático que las regiones ya han hecho suyo. Es bueno que se fortalezcan las instituciones para que este proceso sea cada vez más representativo y responda más a los intereses de cada región, intentando que las regiones tengan autoridades que ejerzan las funciones adecuadamente, y puedan llevar la descentralización a buen punto.

¿Cuáles son las propuestas específicas desde la SPDA frente a este proceso de descentralización?
La SPDA lo que busca es acompañar el proceso, y el acompañamiento del proceso tiene varias formas de ser realizado. En primer lugar acompañar al proceso significa que la SPDA está en disposición de aportar técnicamente frente aquellas demandas que las regiones o sus gerencias de medio ambiente puedan tener en relación al tema ambiental y de los recursos naturales. Una segunda manera como queremos llevar a cabo este proceso es apoyando las decisiones de desarrollar las herramientas y las capacidades que se requieren para las nuevas funciones ambientales que se vienen delegando hoy en día. Es la idea de la SPDA poder aportar a las regiones con este proceso de fortalecimiento de esta capacidad. Lo tercero tiene que ver con lo que ha sido la especialidad de la SPDA a lo largo de su existencia: ayudar en la complementación del marco legislativo a las regiones que lo requieran, para poder cumplir con cada una de las tareas que se les ha asignado. La SPDA busca desde las regiones también aportar con esta capacidad

y este conocimiento legislativo. Lo cuarto tiene que ver con nuestro deseo de ver las normas implementadas. La gran deficiencia de las normas en el Perú, son su poca capacidad de implementación, lo que en el derecho se llama el "enforcement" y lo que buscamos es que a nivel regional, también se puedan lograr este nivel de implementación.Finalmente también lo que queremos, es poder ejecutar proyectos que puedan tener un alcance regional en las distintas áreas que la SPDA trabaja.



La SPDA busca acompañar el proceso de descentralización, aportando técnicamente a las regiones.

¿Cuáles son los temas centrales ambientales que a su parecer ameritan un accionar inmediato dentro de la Región Loreto?

Creo que son cuatro los temas centrales actualmente en la región Loreto. El primero tiene que ver con conservación, y ahí pienso que debemos destacar la iniciativa de la Región Loreto de ser la primera región que ha desarrollado un programa de conservación bajo el nombre PROCREL. Creo que la Región Loreto se ha dado cuenta que es capaz de poder proponer sin necesidad de entrar en conflictos y asumir que es tarea de ellos también realizar prácticas de conservación. Este es un frente que hay que buscar apoyar y fortalecer, para demostrar que las regiones son y pueden ser eficientes en sus tareas de conservación. Un segundo frente tiene que ver con el tema de bosques. Este es un tema central en la Región Loreto. Yo soy un convencido que el régimen de concesiones es un régimen bueno y sólido en el papel, pero que las autoridades del gobierno central especialmente de INRENA no han sido capaces de implementar en su totalidad, y por eso hoy en día muestra tantas fallas. El régimen de concesiones no es malo por naturaleza, Bien llevado, con un buen sistema de supervisión, con incentivos, con seguridad jurídica, con registros públicos, es un sistema que puede servir de mucho. Un tercer tema es el de la superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas. Hay una gran polémica por el hecho que muchos lotes de hidrocarburos se superponen a zonas de amortiguamiento y a zonas reservadas. También hay un tema que tiene que ver con calidad ambiental de la ciudad de Iquitos. Esta ciudad viene sufriendo el problema que implica este botadero mal manejado y que ha sido trasladado a la zona de amortiguamiento de un área protegida con el riesgo que ello implica.



Manuel Pulgar-Vidal, Director Ejecutivo de la SPDA.

¿De qué manera se puede asegurar que iniciativas tan positivas como las evidenciadas por la Región Loreto, puedan mantenerse relativamente estables sin que estén determinadas por el inicio o el fin de un Gobierno Regional?

Yo creo que hay tres condiciones. La primera condición es que debe desarrollarse una institucionalidad regional, que implica reconocer que si bien pueden haber cambios políticos entre las autoridades, se deben seguir las cosas que se han hecho y asumir estas tareas como tareas propias de la institución. Lo segundo tiene que ver con la capacidad de desarrollar iniciativas que tengan respaldo en la región. Las iniciativas que tienen corta vida, muchas veces la tienen porque no han recibido el respaldo de quien es el actor central, el ciudadano. Si el ciudadano y las instituciones de la región sienten que el proyecto es bueno, van a exigir que este se implemente sin perjuicio de quien pueda estar a cargo de la región en ese momento. Un ejemplo claro de ello es PROCREL. El actual Gobierno Regional asumió PROCREL a pesar que las ideas iniciales vienen del anterior gobierno regional. Eso demuestra responsabilidad, madurez y demuestra que la iniciativa era buena y que debía continuarse. La tercera condición es cooperación y asistencia técnica. Cuando detrás de estas iniciativas hay instituciones cooperantes como el IIAP, la UPI, la Universidad Particular de Iquitos, u organizaciones como la SPDA y otras ONGs, se produce una continuidad en el trabajo que es sumamente positiva.

¿Qué cree usted que debe pasar para que la ciudadanía de regiones como Loreto, sean capaces de interiorizar conceptos claves como conservación y sostenibilidad?

Yo creo que si han estado presente conceptos como los que menciona. Lo que ha ocurrido a lo largo del tiempo es que todas las reglas han venido desde Lima. Las regiones no se han sentido en capacidad o simplemente con ganas de cumplir aquello que parece ser impuesto desde el centro. Las regiones, concientes de la labor y la función que tienen en la conservación, desean tener la capacidad de dictar sus propias reglas en la región, ya que son los que mejor conocen sus recursos. Lo segundo es que la mayoría de las reglas que han venido desde Lima, han obviado el potencial que tiene la región amazónica para aprovechar sus propios recursos, y lo único que han buscado es el desarrollo de la región amazónica a partir de actividades que no le son propias En ese sentido, creo que el proceso de regionalización y descentralización es una buena base, un buen trampolín para que ahora si las regiones puedan tener sus propias reglas y hacer más conciente a la población del rol que tienen ellos en la conservación.

Eventos Internacionales

VI Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal Ambiental. "La contribución del sector forestal y la legislación forestal hacia el alcance de los Obetivos del Milenio".
El Congreso se realizará en Quito, Ecuador desde el 28 de agosto hasta el 01 de septiembre de 2007 y tiene como objetivo general consolidar una posición y recomendaciones a nivel latinoamericano acerca de la contribución del sector y la legislación forestal hacia la consecución de los Objetivos del Milenio. Asimismo, se espera que sirva para proponer mecanismos de incidencia en dos esferas, tanto en la política como en la práctica.

II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas "Conservación, integración y bienestar para los pueblos de América Latina".
Desde hace ya varias décadas, el esfuerzo de los países de América Latina se ha ido consolidando en el desarrollo de políticas y estrategias para lograr una adecuada gestión de estos espacios naturales, dándole un decidido alcance y valor como bien publico y permitiendo consolidar aspectos fundamentales de representatividad biológica y ecosistémica. A 10 años de haberse realizado el primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, especialistas en conservación de sitios de distintos países se darán cita entre el 30 de septiembre al 6 de octubre en Bariloche, Argentina. Los debates que se desarrollarán durante la semana de actividades girarán en torno a cuatro ejes temáticos: las áreas protegidas y la conservación de la diversidad biológica; los avances y desafíos en el conocimiento y la información sobre el manejo de esas áreas; fortalecimiento de capacidades e incremento del soporte para su administración y gobernanza, equidad y calidad de vida.

Según lo previsto por el comité organizador, los temas principales se resumirán en conferencias magistrales, a lo que se sumarán simposios relacionados con cada gran tema, a través de ponencias especializadas y estudios de caso, y talleres para orientar las intervenciones, exposiciones, presentaciones individuales, análisis y discusiones.

Eventos en la Región Loreto

Panel sobre el procedimiento administrativo sancionador y delitos penales en áreas naturales protegidas Los días 06 y 07 de julio en la ciudad de Iquitos se llevó a cabo el " Panel sobre el procedimiento administrativo sancionador y los procesos penales en el marco de las áreas naturales protegidas y el derecho ambiental peruano ". El Dr. Carlos Chirinos, Director del Programa de Defensa del Interés Ciudadano de la SPDA, participó como expositor en dicho evento. Asimismo, se contó con la participación de representantes de autoridades como INRENA, Dirección Regional de Producción, Policía Ecológica, Dirección de Capitanía de Puertos, las Fuerzas Armadas, entre otros. El evento se hizo posible gracias al trabajo en conjunto de la SPDA, ProNaturaleza, Defensoría del Pueblo, Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de la Región Loreto y la Corte Superior de Justicia. El Panel sirvió para consensuar una serie de recomendaciones y propuestas con la finalidad de mejorar los procedimientos administrativos y penales para contrarestar las actividades ilegales que afectan a las áreas naturales protegidas de la Región.

XII Encuentro de Jueces de Paz de Loreto La Corte Superior de Justicia de Loreto organizó el XII Encuentro de Jueces de Paz de Loreto bajo el lema "Justicia, Democracia y Desarrollo para Loreto". El evento se desarrolló el 20 y 21 de junio en la ciudad de Nauta y contó con la participación de más de 60 jueces de paz de toda la Región Loreto. Los Jueces de Paz son el principal nexo (y a veces el único) que tienen los pobladores de las zonas rurales y alejadas con el derecho.

La SPDA participó en este importante taller brindando una exposición sobre el "Acceso a la Justicia Ambiental en el Perú". Únicamente en la Región Loreto se conocen más de 37 procesos judiciales que versan sobre temas ambientales. Todo un reto.

Curso de legislación sobre áreas naturales protegidas El 29 de mayo se inició con éxito el curso sobre legislación en ANP, coorganizado por el Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de la Región Loreto-PROCREL y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA. Este curso tiene como objetivo fortalecer las capacidades locales para la gestión de áreas de conservación regional y de procesos ecológicos priorizados en la Región Loreto. La inauguración del evento fue llevada a cabo por Victor Montreuil, Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales del GOREL y la primera exposición fue desarrollada por Pedro Solano, Director del Programa de Conservación de la SPDA. Más de 80 personas, entre funcionarios del Gobierno Regional, miembros del equipo técnico del PROCREL, especialistas en conservación de sitios, docentes y estudiantes se dieron cita en la sede del hotel Victoria Regia. El taller consta de 8 sesiones en la que se tocarán diversos temas relacionados a la conservación de sitios, especialmente en el marco del actual contexto de descentralización.

Taller sobre la situación actual de la Reserva Nacional Pacaya Samiria realizado en la ciudad de Nauta El 12 de mayo, la Parroquia de Nauta y la SPDA co-organizaron un taller que tenía como objetivo difundir los principales problemas que afectan a la Reserva Nacional Pacaya Samiria (tala ilegal, pesca ilegal, cambio de uso de suelo para plantaciones cocaleras, contaminación petrolera, entre otros) y establecer propuestas para mejorar la situación actual.

El evento fue idóneo para que el Presidente del Comité de Gestión de la RNPS presentara públicamente el pronunciamiento que días antes había elaborado la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión de la RNPS. Agradecimientos especiales para el Padre Miguel Ángel y Víctor Modesto, Coordinador de Derechos Humanos.

Taller para la protección de conocimientos tradicionales de Comunidades Nativas El día 27 de abril en la ciudad de Iquitos se realizó el taller final del proyecto: Rescate, Defensa y protección de los Conocimientos Tradicionales de Comunidades Nativas Amazónicas a partir de la Creación de un Registro de Conocimientos y Biodiversidad. Este proyecto es ejecutado de manera conjunta por la SPDA, Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - Consejo Nacional de Áreas Protegidas e INDECOPI, con el apoyo del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP.

Presentación del libro "Comité de Gestión: Construyendo Gobernanza para las Áreas Naturales Protegidas del Perú" en la noche cultural de la Universidad Particular de Iquitos. El jueves 26 de abril, durante la noche cultural de la Universidad Particular de Iquitos, la SPDA presentó el libro Comité de Gestión: Construyendo Gobernanza para las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Hubo una gran expectativa y al evento asistieron alumnos de las Facultades de Ecología, Derecho, Ciencias de la Comunicación y Educación. Como broche de oro se contó con la participación del grupo de música "Los Faros" quienes entretuvieron al público asistente con canciones regionales en versión rock n´ roll.

Taller de Hidrocarburos y Áreas Naturales Protegidas El día lunes 23 de abril, la SPDA organizó el taller Áreas Naturales Protegidas e Hidrocarburos en la ciudad de Iquitos. Ciento veinte personas acudieron desde distintos puntos de la Región Loreto a la sede del CRISAP (Putumayo 381), para conocer los aspectos legales y técnicos referidos a las actividades de hidrocarburos y su relación con las áreas naturales protegidas del Perú.

Este taller tiene una singular importancia en el contexto actual dado que diversos lotes de hidrocarburos se encuentran superpuestos con áreas naturales protegidas de distintos niveles y categorías como resultado de una interpretación errónea del MINEM sobre la "compatibilidad". Esta situación ha generado que la misma Defensoría del Pueblo emita un Informe Defensorial brindando una serie de recomendaciones para evitar que se generen impactos a las áreas naturales protegidas y se mejore la coordinación entre las autoridades competentes.

Este evento se hizo posible gracias al apoyo de The Nature Conservancy - TNC y contó con exposiciones de Manuel Pulgar-Vidal (Director Ejecutivo de la SPDA), Isabel Calle (Directora del Programa de Política y Gestión Ambiental de la SPDA), Iván Brehaut (Consultor) y Bruno Monteferri (Co-coordinador de la Oficina Regional SPDA-Loreto).

Comité de Gestión de la Reserva Nacional Pacaya Samiria El 13 de marzo del presente año, luego de una amplia convocatoria se llevó a cabo la Asamblea General del CGRNPS. Durante esta concurrida sesión a la que asisitieron más de 120 personas se eligió a la nueva Comisión Ejecutiva del CGRNPS. A la fecha la Comisión Ejecutiva se ha reunido en diversas ocasiones y como resultado se ha realizado el Primer Taller Sectorial en la localidad de Juancito y se ha emitido un pronunciamiento. Asimismo, se ha elaborado el primer boletín informativo del CGRNPS.

Día mundial del Agua La SPDA – Iquitos, celebró el Día Mundial del Agua con una charla de capacitación dirigida a diferentes pobladores de las cuencas de los ríos Amazonas, Nanay, Mazan, entre otros. Esta se llevó a cabo en alianza con la Parroquia San Pedro Pescador de Nanay - Vicariato Apostólico de Iquitos. Alrededor de 40 pobladores locales de las comunidades ribereñas fueron beneficiados de esta charla de concientización y capacitación sobre la importancia del agua y las formas de conservarla.

Si tiene alguna información de eventos o publicaciones que desee compartir con nosotros nos puede escribir a: rbarrios@spda.org.pe

Noticias

*

El INRENA anula concesiones para reforestación otorgadas en Loreto. La decisión se oficializó mediante Resolución Jefatural Nº 111-2007-INRENA. Luego de un trabajo en conjunto realizado por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, el Gobierno Regional de Loreto – GOREL, el Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica – PROCREL, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA y medios de comunicación de nivel nacional y regional, el INRENA anuló las concesiones para reforestación que se habían otorgado en los distritos de Jenaro Herrera y Yaquerana, Provincia de Requena.

*

Defensoría del Pueblo emite Informe Defensorial Nº 009-2007-DP/ASPMA. CN sobre superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas y reservas territoriales en la Amazonía Peruana. El Informe contiene conclusiones y recomendaciones para que exista una mejor coordinación entre las autoridades competentes, se consolide la regulación vigente, entre otros temas que redunden en reglas claras para los inversionistas y la ciudadanía.

*

Se renueva la **Comisión Ejecutiva de la Reserva Nacional Pacaya Samiria**. La Intendencia de Áreas Naturales Protegidas aprobó mediante R.1. 021-2007-INRENA-IANP del 14 de mayo de 2007 la renovación de la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión de la Reserva Nacional Pacaya para la gestión 2007-2008. Pablo Puertas representante de Wildlife Conservation Society -WCS fue reelegido como Presidente.

*

La Universidad Particular de Iquitos firmó cartas de entendimiento con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA y con la Fundación para la Conservación de la Naturaleza - ProNaturaleza.

Nuevas Publicaciones

*

"SEMBRANDO EL FUTURO"
Publicación que muestra ocho experiencias exitosas de peruanos que vienen desarrollando proyectos de conservación en el Corredor de conservación Vlcabamba-Amboró.

Esta zona constituye una de las regiones biológicamente más importantes del mundo.

Es además zona de influencia de la Carretera Interoceánica Sur, uno de los megaproyectos viales más importantes de nuestro país, que tiene serios cuestionamientos por los impactos socioambientales que puedan darse con su implementación. Cuenta con 104 páginas y más de 100 imágenes del reconocido fotógrafo Walter Wust, quien también es autor de los textos, junto a José Luis Capella, Gabriel Herrera, Mariella Laos y Pedro Solano. La publicacion se hizo posible gracias al apoyo de la Critical Ecosystem Partnership Fund - CEPF.

"MANUAL DE INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA CONSERVACIÓN PRIVADA EN EL PERÚ"
Texto que recoge todas las normas vigentes referidas a la gestión de conservación privada en nuestro país. Ofrece además un desarrollo de cada uno de los procesos que se siguen en la implementación de estos instrumentos legales, análisis de ventajas y retos, así como estudios de caso. Este libro va por su tercera edición y ha resultado una guía muy útil para usuarios, profesionales y las mismas autoridades competentes. Sus autores son José Luis Capella, Miriam Cerdán y Pedro Solano.

Adquiera estas publicaciones y otras publicaciones de la SPDA en nuestras oficinas en Loreto (Pevas 113-C – Iquitos) y Lima (Prolongación Arenales 437) .



Botadero municipal genera riesgos sanitarios y ambientales.

LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS

A propósito del Botadero, una reflexión sobre el manejo de los residuos sólidos en Iquitos.

La ciudad de Iquitos cuenta con una población de más de 420,644 habitantes dividida en cuatro distritos (San Juan, Punchana, Belén e Iquitos), tiene una tasa de crecimiento de 3.6% y una tasa global de fecundidad de 3.8% hijos por mujer. Cada día se generan más de 255,95 toneladas de residuos sólidos en la Provincia de Maynas, lo cual representa 93,421.75 toneladas de residuos sólidos al año. ¿Son estos residuos sólidos debidamente tratados o simplemente se acumulan y/o terminan tarde o temprano en el Amazonas, Nanay, Itaya, en los acuíferos o tal vez en el Lago de Moronococha? ¿No es de estos lugares de donde obtenemos agua para satisfacer nuestras necesidades y recursos para nuestra alimentación?

ESTRATO	DISTRITOS COMPRENDIDOS			
	Iquitos PPC (Kg/hab.Dia)	Punchana PPC (Kg/hab.Dia)	San Juan PPC (Kg/hab.Dia)	Belén PPC (Kg/hab.Dia)
Medio	0,43	0,52	0,42	0,64
Bajo	0,41	0,49	0,41	0,49
Muy bajo	0,39	0,45	0,43	0,53
Promedio distrital	0,40	0,48	0,42	0,53
Promedio en el área de análisis	0,44			

Cuadro N° 1: Situación actual de los residuos sólidos generados por habitantes de la Provincia de Maynas - Curso Tratamiento de Residuos Sólidos – UPI 2007.

ORIGEN/RUBRO	Producción Unitaria			Población	Generación Total [1] (t/día)
	Denominación	Valor	Unid medid		
Domiciliaria	PPC	0,44	Kg/hab-día	420 644	186,12
Comerciales:					
- Comercios Diversos	PPEs	3,44	Kg/establec-día	3 514	12,09
- Restaurantes		54,99	Kg/establec-día	191	10,50
Institucionales	PPEm	0,038	Kg/empleado-dia	170 119	6,46
Mercados	PPPv	2,96	Kg/Puest venta-día	10 031	29,75
Barrido de Calles	PPK	105	Kg/km-día	105	11,03
TOTAL GENERADO/DÍA					**255,95**

Cuadro N° 2: Situación actual de los residuos sólidos según su procedencia en la Provincia de Maynas – Seminario: El Tratamiento de Desechos – UPI 2007.

La difícil situación que enfrenta el Alcalde de la Provincia de Maynas, por la reubicación del botadero municipal en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana sin respetar el marco legal vigente (no contaba con EIA, ni con la constancia de no afectación de ANP del INRENA), ha causado graves secuelas. A la fecha, ya ha sido interpuesta una acción de amparo y también una denuncia penal contra su persona y la Gerente General de la empresa prestadora de servicios y por si ello fuera poco un amplio sector de la población reprocha la actitud y accionar del alcalde frente a este problema, lo que le resta legitimidad a su gobierno. No obstante, creemos que esta situación aún puede ser revertida y utilizada como una oportunidad para dar una solución integral a la problemática de los residuos sólidos. A continuación esbozamos algunas propuestas que pueden ser de utilidad:

• Convocar a las autoridades con competencias y a los actores que quieran aportar de manera responsable. Debe quedar claro que es el Gobierno Municipal quien debe liderar este proceso.

• Solicitar apoyo a las autoridades, instituciones, especialistas y empresas que cuentan con experiencia en esta materia ya que se requieren soluciones técnicas que sean económicamente viables y que respeten el marco legal.

• Identificar las posibles alternativas y medir sus costos y beneficios sobre la base de una visión holística. Se requiere una solución a corto plazo que permita depositar los residuos sólidos en una zona que no afecte las actividades económicas (lo cual hace inviable reabrir el botadero municipal ubicado cerca del aeropuerto) pero que permita minimizar los impactos en la medida de lo posible (lo cual también hace inviable que se establezca en la ZA de la RNAM).

• Retomar la elaboración del PIGARS.

• Promover la toma de conciencia a nivel de toda la población de Iquitos sobre la importancia que significa tratar adecuadamente los residuos ya que su tratamiento inadecuado puede generar graves problemas a la salud de la población. Además un tratamiento adecuado puede generar ingresos a la comuna e incentivos a los ciudadanos que cumplan con las obligaciones que se establezcan en el PIGARS.

• El botadero municipal supuestamente clausurado debe contar con un Plan de Cierre aprobado por la DIGESA.

A diferencia de lo que podía ocurrir hace una década, la gestión de los residuos sólidos está ahora bajo la atenta mirada de la sociedad civil y también de otras entidades del gobierno. El IIAP ha presentado un informe en el que recomienda llevar a cabo un estudio para reubicar el botadero y hacer las gestiones para establecer un relleno sanitario; la Fiscalía de Prevención de al Provincia de Maynas constató que se estaba botando la basura sin contar con los estudios respectivos; la SPDA ha señalado en diversas ocasiones que se está contraviniendo el marco legal vigente; y, la Comisión Ambiental Regional y Local han servido como espacios para el diálogo. Asimismo, diversos especialistas se han pronunciado en los más importantes medios de comunicación algunas veces



Reubicación de botadero en R.N Allpahuayo ha generado preocupación.

respaldando y en la mayoría de veces criticando la actitud del alcalde. Es momento de pasar del discurso a la acción. Se requiere pues, identificar las alternativas, evaluarlas y tomar decisiones pensando en la salud e integridad del pueblo iquiteño y respetando el estado de derecho.

A la fecha de cierre de este boletín, el Alcalde de la Provincia de Maynas había conformado una Comisión Técnica para dar solución a la situación descrita. Ofrecemos nuestro apoyo para lo que sea requerido.

Martín Vásquez
y Bruno Monteferri



Población de Loreto se opone a reubicación de botadero.

BOTADERO VS RELLENO

BOTADEROS MUNICIPALES

- Están localizados en lugares públicos
- Se acumulan inapropiadamente los residuos sólidos
- Carecen de autorización sanitaria
- Generan riesgos sanitarios y ambientales.

RELLENO SANITARIO

- Están situados a no menos de mil metros de poblaciones
- Tiene un área perimetral que actúa exclusivamente como barrera sanitaria.
- Reduce la posibilidad de sufrir daños ambientales e impactos negativos
- Su construcción consiste en preparar un terreno y hacer un depósito que es cubierto por una placa impermeable.

EL PERSONAJE DE MI REGION



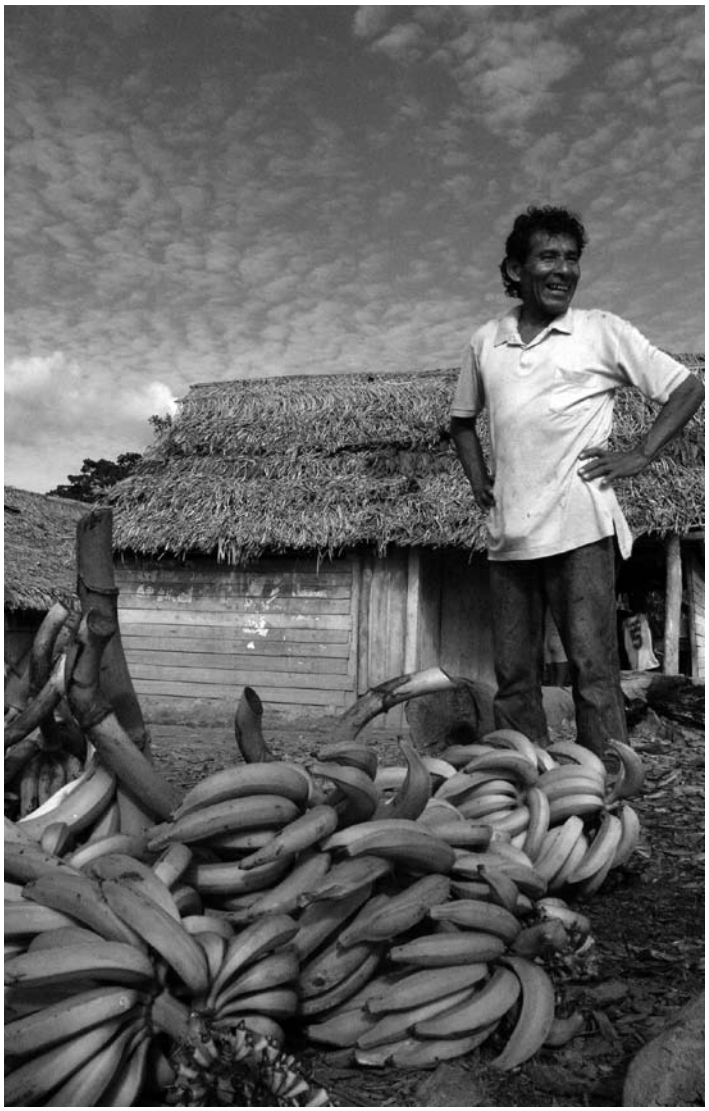
SERGIO PLAZA

Defensor de las tradiciones de los Cocama-Cocamilla

Sergio Plaza del Águila tiene 22 años y vive en Obrero I, una comunidad ubicada a dos días en lancha desde la ciudad de Iquitos. Como buen descendiente de los Cocama-Cocamilla, Sergio mira el futuro con optimismo.

Superando incontables obstáculos culminó sus estudios y actualmente es profesor bilingue. El es un incansable difusor de los valores tradicionales de su cultura y lucha por que estos no se diluyan con el tiempo. Asimismo, ha identificado las plantas medicinales usadas por su comunidad y ha descrito sus usos para proteger los conocimientos tradicionales de los Cocama-Cocamilla mediante su registro en INDECOPI.

Desde el año pasado participa en el Comité de Gestión de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, apoyando en la organización de las reuniones y coordinado la elaboración y publicación del Boletín Informativo del Comité de Gestión.



LA DESCENTRALIZACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

Sobre la transferencia de capacidades a los Gobiernos Regionales.

El tema de la descentralización de funciones del gobierno no es un tema nuevo. Ya se había abordado en la anterior Constitución Política de 1979 y también ha sido abordado por la Constitución Política vigente (1993) en tanto dispone que la descentralización del país es un proceso permanente que tiene como objetivo el desarrollo integral del país.

En lo que respecta a la descentralización de la gestión ambiental, la Ley de Bases de la Des-centralización,publicada en julio de 2002, previó que la descentralización debe cumplir a lo largo de su desarrollo con los siguientes objetivos: i) el ordenamiento territorial y del entorno ambiental, desde los enfoques de la sostenibilidad del desarrollo; ii) la gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental; iii) la coordinación y concertación interinstitucional y participación ciudadana en todos los niveles del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

En noviembre del mismo año se promulgó la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que le otorga a los gobiernos regionales, la competencia exclusiva de promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad; y la competencia compartida de gestionar sosteniblemente los recursos naturales y mejorar la calidad ambiental, así como preservar y administrar las reservas y áreas naturales protegidas regionales.

En el año 2005 se aprobó el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2005. En dicho Plan se encuentra comprendida la transferencia a los Gobiernos Regionales de funciones específicas sectoriales, como el desarrollo de acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción y el otorgamiento de permisos, autorizaciones y concesiones forestales en áreas al interior de la región.

En noviembre del año 2006 el Gobierno Regional de Loreto (GOREL) emitió una ordenanza regional por la cual aprobaba el Programa de Conservación, Gestión y Uso de la Diversidad Biológica de la Región Loreto – PROCREL. A pesar que a la fecha, el sector agricultura no ha emitido la resolución ministerial que efectiviza la transferencia de funciones específicas a los gobiernos regionales, en el mes de febrero de 2007 se emitió el Decreto Supremo Nº 011-2007-AG que permite que algunas de las funciones específicas del INRENA sobre otorgamiento de derechos sobre los recursos forestales y de fauna silvestre, sean transferidas a los gobiernos regionales y locales.

Casi enseguida el GOREL emitió la Ordenanza Regional Nº 006-2007-GRL-CR en la que aprueba el Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre de Loreto como un programa permanente que tiene como objetivo proponer políticas, estrategias y normas a nivel regional sobre el aprovechamiento sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre. Esta ordenanza establece una larga lista de funciones para el Programa, como por ejemplo, promover, gestionar, administrar, controlar y supervisar los recursos forestales y de fauna silvestre de la región Loreto.

Es evidente que por todo lo anteriormente señalado, el GOREL no se ha cruzado de brazos ante el nuevo reto de la descentralización. Sin embargo, la instalación de los gobiernos regionales es aun reciente y constituye una institucionalidad en vías de consolidación. En este contexto, para el GOREL debe ser una prioridad adecuar sus instrumentos institucionales y de gestión, a efectos de contar con las condiciones necesarias para asumir a cabalidad las funciones en proceso de transferencia.

Rosa Barrios



HACIA UN SISTEMA DESCENTRALIZADO DE CONSERVACIÓN DE SITIOS

Regiones apuestan por la conservación y el cuidado de la biodiversidad.

El 2006 fue -entre otros temas- el año de la revisión y actualización del Plan Director, el documento de planificación más importante para las áreas naturales protegidas de nuestro país. En el marco de este proceso, figuras como las áreas de conservación regional, las áreas de conservación municipal y las áreas de conservación privada fueron materia central en los espacios de debate y diálogo.

Algunos recordarán que hasta inicios de 2005 no contábamos con ningún área de conservación regional (en adelante ACR) a pesar de contar con un marco legal que lo permitía. Sin embargo, dicha situación cambió con el establecimiento del ACR Cordillera Escalera en el 2005. Cordillera Escalera, ubicada en la Región San Martín, asentó el camino para la creación de las ACR Los Humedales de Ventanilla y Albuferas de Medio Mundo, en diciembre de 2006 y enero de 2007 respectivamente. En menos de un año y medio el Perú ya contaba con tres ACR sobre una sWnal de Recursos Naturales - INRENA.

Ello guardaba plena coherencia con la política de descentralización que formaba parte del discurso político del actual gobierno. Tomando en cuenta el proceso de reestructuración del aparato estatal sumado al proceso de transferencia de funciones del Gobierno Central a los Gobiernos Descentralizados, todo parecía indicar que el Perú se encaminaba hacia la implementación de un sistema descentralizado de gestión para la conservación de sitios.

El reflejo más interesante de esta tendencia se plasmó con la implementación del Programa de Conservación, Gestión y Uso de la Diversidad Biológica



de Loreto, más conocido como PROCREL.

El PROCREL: un nuevo actor con sabor regional

El PROCREL fue aprobado en noviembre del 2006 mediante Ordenanza Regional 009-2006-CR/GRL del Gobierno Regional de Loreto y tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible de la región Loreto, con la consecuente reducción de la pobreza de su población, mediante la implementación de estrategias de gestión de áreas y procesos ecológicos y evolutivos priorizados por su importancia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica regional. Asimismo, plantea promover el reconocimiento y gestión de las zonas de agrobiodiversidad. Entre los aspectos centrales del PROCREL destacan:

• El énfasis en el fortalecimiento de capacidades locales, para lo cual se vienen llevando a cabo diversos seminarios y talleres que benefician a los funcionarios de la Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales del GOREL y al equipo técnico del PROCREL, el cual se encuentra principalmente conformado por jóvenes líderes de la Región.

• El PROCREL incorpora estrategias para conservar procesos ecológicos y evolutivos priorizados permitiendo dar respuesta a la realidad y las prioridades regionales. Además del establecimiento de un sistema regional de áreas naturales protegidas, el PROCREL también contempla la protección de procesos ecológicos y evolutivos priorizados.

• La propuesta del PROCREL plantea un mosaico de figuras para la conservación y aprovechamiento sostenible del bosque bajo distintos modelos de manejo y protección. La idea es que a través de la implementación de diversas herramientas de conservación, se logre que 80% de las áreas prioritarias identificadas cuenten con ecosistemas saludables que provean bienes y servicios de forma sostenible, con islas (de menos del 20% del área) donde se concentren las actividades económicas de alto impacto. Asimismo, se promueve la conservación de las prácticas y conocimientos tradicionales asociados a la agrobiodiversidad a través del reconocimiento de zonas de agrobiodiversidad.

• Cuenta con un Consejo conformado por representantes de los distintos sectores, instituciones de investigación, comunidades indígenas y campesinas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros. El Consejo es un espacio que permite la rendición de cuentas y la toma de decisiones conjuntas, lo que favorece a construir un ambiente basado en la gobernanza. Además, tiene como función elegir al Director Ejecutivo del PROCREL sobre la base de sus capacidades técnicas, lo que dota de una mayor autonomía.

Las áreas de conservación municipal ¿una amenaza u oportunidad?

En lo que respecta a las áreas de conservación municipal (en adelante ACM), hemos sido testigos de como los municipios de distintos lugares del país han estado adoptando esta figura como una estrategia local de desarrollo que les garantice la continuidad en la provisión de ciertos servicios ambientales. Hasta inicios de este año ya contábamos con 70 ACM creadas. Ello muestra el interés por parte de las autoridades locales por contar con instrumentos de conservación que respondan a intereses locales. El caso más evidente es el de la Región San Martín, en donde se han creado aproximadamente 51 ACM como una herramienta de ordenamiento territorial y principalmente de conservación de cuencas con el objetivo de hacer frente a las altísimas tasas de deforestación que afectan a la Región.

No obstante, el viernes 15 de marzo de 2007 fue publicado el D.S. 015-2007-AG. Esta norma derogó la base legal que le daba el sustento a las ACM como áreas naturales protegidas complementarias al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas - SINANPE. ¿Por qué? Porque las ACM fueron percibidas como una amenaza por el sector minero. El resultado: se derogó la base legal que sustentaba a más de 70 ACM que vienen generando beneficios a la población. Además, se desconoció el proceso de negociación que se había llevado a cabo entre los representantes del Ministerio de Energía y Minas (quien impulsó el D.S 015), INRENA y organizaciones de la sociedad civil, en el marco del proceso de actualización y revisión del Plan Director. Desde el punto de vista legal consideramos que se requería mejorar la regulación para la creación y gestión de las ACM, lamentablemente lo que pretende el DS 015 en última instancia es eliminarlas.

Consideramos que cualquier propuesta que pretenda regular adecuadamente lo referido a las ACM debe contemplar como mínimo lo siguiente:

• Definir cuáles son los objetivos de conservación posibles para establecer estas áreas.

• Detallar el procedimiento para el establecimiento de las ACM, delimitando los requerimientos técnicos y legales (elaboración de expediente técnico, análisis legal y social, proceso participativo para definición del área y sus objetivos de conservación, etc) y el tipo de norma por la que se establecerían.

• Establecer el procedimiento y competencias para la inscripción de las áreas en los Registros Públicos, conforme al mandato de la Ley General del Ambiente.

• Definir las características y naturaleza del registro administrativo de áreas protegidas que debe llevar INRENA.

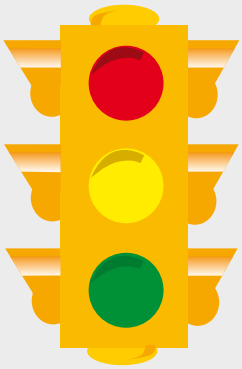
• Definir las competencias y procedimientos para establecer limitaciones de uso al interior de las áreas, en caso se requieran para garantizar sus objetivos de conservación.

• Definir el tratamiento de los derechos preexistentes en estas áreas.

Estamos convencidos que con reglas claras, seguridad jurídica y reconociendo la importancia de los servicios ambientales que prestan, las ACM favorecerán el desarrollo y evitarán que se generen conflictos.

El Perú es un país grande y complejo y exige tratamientos distintos acordes a las diversas realidades. Reconocernos como iguales con plena conciencia de nuestra diversidad es tal vez uno de los mayores retos que tenemos para alcanzar un modelo de desarrollo basado en la integración. En este contexto, promover los sistemas regionales y municipales se convierten en una necesidad en la medida que la conservación de sitios es una herramienta fundamental para cualquier estrategia de desarrollo que quiera ser sostenible en el tiempo. Para ello, es necesario descentralizar realmente las facultades que permitan a estos niveles de gobierno establecer y gestionar sus propias áreas sobre la base de lineamientos (que deberían ser establecidos por INRENA) que garanticen el orden y coherencia en su diseño e implementación.

Bruno Monteferri Siles



El SEMÁForo

COMPROMETIDOS CON EL FUTURO La Universidad Particular de Iquitos ha solicitado una concesión para conservación con el objetivo de que los estudiantes y docentes puedan realizar investigaciones sobre la diversidad biológica de la Región Loreto y los bio-negocios relacionados a esta.

TRABAJO EN EQUIPO El trabajo conjunto del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, el Gobierno Regional de Loreto (incluido el PROCREL), la SPDA y los medios de comunicación permitió que se lograran anular las concesiones para reforestación otorgadas sobre bosques primarios en Jenaro Herrera y Yaquerana.

LA ESPERA QUE DESESPERA El Gobierno Regional de Loreto, con la aprobación del PROCREL y del Programa de Manejo de la Flora y Fauna Silvestre de la Región Loreto se convierte en una de las regiones líderes en cuanto a la descentralización ambiental. Sin embargo, aún no se ha suscrito el Acta de Entrega y Recepción con el Ministerio de Agricultura que efectiviza la transferencia de funciones establecidas en el Plan Anual de Transferencia.

¿Y LAS ZONAS DE AGROBIODIVERSIDAD? A pesar de la variabilidad de cultivos nativos y prácticas tradicionales existentes en la Región -Loreto posee más de 46 tipos de yuca- que permitirían abrir nuevos mercados, nuevamente brilla por su ausencia la voluntad política que se requiere para su implementación.

AUTO GOL El Alcalde de la Provincia de Maynas, Salomón Abenzur, prometió que clausuraría el botadero municipal ubicado en el k.m. 1.5 a efectos de regularizar los vuelos en el aeropuerto Francisco Secada Viñeta. El alcalde intentó resolver el problema pero sin dar una solución sostenible ya que optó por reubicar el botadero (en lugar de implementar un relleno sanitario) violando el marco legal vigente y sin contar con el sustento técnico requerido. Ello ha acarreado la interposición de una denuncia penal y de una acción de amparo que ya ha sido admitida. Iquitos necesita un relleno sanitario en un lugar que cumpla con los criterios técnicos requeridos.

FOTO*NOTICIA*



Como consecuencia del Paro Regional de 48 horas, las actividades por el día mundial del medio ambiente fueron canceladas. En su lugar, las calles se llenaron de basura, vidrios y árboles cortados. La buena noticia es que ante la falta de motocarros, por algunas horas reinó el silencio.

CARTAS

Mi nombre es Aurelio Tang, tengo 66 años, soy profesor y he vivido toda mi vida recorriendo la Amazonía. En esta ocasión les escribo con el dolor que me genera que muchos loretanos no conozcan su Región. Los invito a todos a reflexionar sobre nuestra realidad y valorar el conocimiento de nuestro pueblo para que no nos sigan imponiendo modelos desde afuera. Hace unos meses, los árboles de la calle en la que vivo (Samanez Ocampo) fueron talados sin sustento técnico ni aprobación de los vecinos. Muchos de estos árboles habían sido sembrados y cuidados por miembros de mi familia y por vecinos de la cuadra que ahora sufrimos por la falta de sombra. Frente a este hecho nos hemos visto en el deber de hacer la denuncia respectiva ante el Poder Judicial. Los dejo pues con una última reflexión: valoremos lo que tenemos y defendamos lo nuestro con pasión.

Aurelio Tang Ramírez

***Respuesta**: Profesor Tang, de acuerdo a nuestro sistema legal todos podemos acceder a la justicia ambiental para defender nuestros derechos ambientales. Sobre el particular, el plan "A Limpiar el Aire" de la cuenca atmosférica de Iquitos establece como medida 14 que entre el 2007 y el 2008 se deben arborizar 40 hectáreas en la ciudad de Iquitos. En este sentido, solicitamos que las autoridades muestren mayor congruencia entre su discurso y su accionar.*

Amigos de la SPDA, me es un placer saludarles e informales que el día 21 de Setiembre se llevará a cabo el foro: " DESARROLLO DE LA AMAZONÍA Y ACTIVIDADES PETROLERAS" en el local central del IIAP ubicado Av. Abelardo Quiñones km. 2.5, en la ciudad de Iquitos. Dicho evento es organizado por la CAR LORETO (Comisión Ambiental Regional de Loreto) y tiene como objetivos: asegurar que los lideres regionales amazónicos cuenten con información objetiva sobre el tema de los hidrocarburos y ofrecer un espacio de debate e incidir en las políticas y normas referidas al tema en cuestión.

Agradeciendo por anticipado toda su ayuda.
Blgo. César Gil Perleche.
Rainforest Conservation Fund- Integrante CAR Loreto.
Comisión de difusión del evento

Respuesta: Gracias César. Contar con información idónea es crucial para tomar decisiones adecuadas que permitan el desarrollo sostenible de la Amazonía. Poner en una balanza (lo más objetiva posible) las diversas opciones de desarrollo que nos ofrece la Amazonía y conocer los impactos tanto positivos como negativos que significa cada una de ellas es un requisito indispensable para establecer políticas de desarrollo a largo plazo. Saludamos la iniciativa de la CAR Loreto y confirmamos nuestro apoyo

Escríbanos a rbarrios@spda.org.pe

Regiones Sostenibles es una publicación de la Oficina de Loreto de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental con el apoyo de la Fundación MacArthur.

CONSEJO EDITORIAL Manuel Pulgar-Vidal, Pedro Solano y Jorge Caillaux
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTO Bruno Monteferri
DIRECCIÓN REGIONAL DE PROYECTO Rosa Barrios
EDITOR GENERAL Luis Eduardo Cisneros
REDACCIÓN Rosa Barrios, Martín Vásquez y Bruno Monteferri
DISEÑO GRÁFICO Pilar Elías